

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes... 2 ptas.
 Por tres meses... 5'50 »
 Por seis meses... 10'50 »
 Por un año... 20'50 »
 Fuera de la Capital:
 Por un mes... 2'50 ptas.
 Por tres meses... 7 »
 Por seis meses... 12'50 »
 Por un año... 24 »
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea
 Por 10 días seguidos... 0'10
 Por 15 id. id. 0'07
 Por 30 id. id. 0,05
 Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de Noviembre).

Administración Central

Ministerio de Fomento

Dirección General de Obras Públicas

CAMINOS VECINALES

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esta Dirección General, ha tenido á bien aprobar el proyecto del camino vecinal del segundo concurso de puente de Santurde sobre el río Oja á Glera, provincia de Logroño, por su presupuesto total de 58.383,32 pesetas, del cual el presupuesto de contrata de la parte que debe ejecutarse por cuenta del Estado es de 31.271,62, sin incluir el presupuesto aproximado para agotamientos, y adjudicar definitivamente para la construcción de este camino la subvención del Estado de 32.053,21 pesetas al Ayuntamiento de Santurde y que se ejecuten las obras por el sistema de Administración, aprobándose á este efecto el presupuesto de Administración, importante 29.053,33 pesetas, que forma parte de la subvención citada.

De orden del señor Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos, sirviéndose dar traslado de la presente

Real orden á los peticionarios. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Octubre de 1914.—El Director general, Abilio Calderón.

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Logroño.

(Gaceta del 23 de Noviembre).

Administración Municipal

ARNEDILLO

944

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1915, se hallan expuestos al público por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y formulen las reclamaciones que crean justas.

Arnedillo, 20 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Basilio Caro.

SANTURDEJO

SANTURDEJO

Terminados los repartimientos de la contribución sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1915, se hallan de manifiesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santurdejo, 22 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Domingo Hernáez.

RIBAS

RIBAS

959

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y urbana de este término para el año de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que estimen procedentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Ribas, 24 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Mauricio Fernández.

MEDRANO

MEDRANO

960

Se encuentra al público por término de ocho días, desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, el reparto de consumos para el próximo año de 1915, á los efectos reglamentarios.

Medrano, 22 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Nemesio Bastida.

TORMANTOS

TORMANTOS

969

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término, formado para el próximo año de 1915, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Tormantos, 23 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Julián Varona.

GRAÑÓN

GRAÑÓN

937

Don Agustín Gonzalo Marín, Alcalde constitucional de la villa de Grañón.

Hago saber: Que de diez á

once de la mañana del día 20 del próximo Diciembre, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el contrato en pública subasta del servicio del personal de Administración del impuesto de Consumos por administración, para el año de 1915.

Dicha subasta se efectuará por pliegos cerrados y con sujeción á las condiciones y modelo de proposición insertos en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría, sirviendo de tipo el de seis mil pesetas.

La garantía para tomar parte en la subasta equivaldrá al 5 por 100 del tipo fijado, y la fianza podrá ser personal, hipotecaria ó en metálico, por valor del 20 por 100 del prefijado tipo.

Grañón, 19 de Noviembre de 1914.—Agustín Gonzalo.

RODEZNO

RODEZNO

943

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1915, el padrón de cédulas personales para el mismo año y la matrícula industrial, dichos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con el objeto de que sean examinados por cuantos lo deseen y presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo se hace saber, que fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales de los años 1907 y 1908, previa censura del Síndico, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden ser examinadas por quien lo crea conveniente.

Rodezno, 21 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Ricardo Ruiz.

Audiencia Territorial de Burgos

916

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Logroño y del número de orden que á cada uno de aquellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2.^a del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de 1915.

Partido judicial de Nájera

ALESANCO

- 1 Don Eusebio Moreno Fernández
- 2 » Juan Prado Marín
- 3 » Francisco Bravo Narro
- 4 » Ricardo Cereceda Cerezo
- 5 » Manuel Rubín Hernández
- 6 » Zacarías Andrés Gutiérrez

ALESÓN

- 1 Don Ricardo Allende Sánchez
- 2 » Baldomero Melón García
- 3 » Juan Nalda Camprovín
- 4 » Cosme Vázquez Asensio
- 5 » Cayo Hornos Merga
- 6 » Matías Moreno Loza

ANGUIANO

- 1 Don Sergio Lapuente Idigoras
- 2 » Maximino Domínguez
- 3 » Gregorio León Llaría
- 4 » Rafael Campo
- 5 » Angel Rueda Ibáñez
- 6 » Mariano Rueda Martínez

ARENZANA DE ABAJO

- 1 Don Juan Cruz Fernández
- 2 » Benito Torres Martínez
- 3 » Tomás Canal Anguiano
- 4 » Felipe Pérez Fernández
- 5 » Hilario Canal Anguiano
- 6 » Matías Martínez López

ARENZANA DE ARRIBA

- 1 Don Evaristo Samaniego Vélez
- 2 » Eustaquio González Nájera
- 3 » Saturio García Hornos
- 4 » Francisco García Hornos
- 5 » Formerio Pablo Domínguez
- 6 » Pedro Merga Vargas

AZOFRA

- 1 Don Juan Navarro Armas
- 2 » Pablo del Campo Vilda
- 3 » Eusebio Torres Sáenz
- 4 » Pablo Llera Arciniaga
- 5 » Manuel Pérez Sáenz
- 6 » Eladio Narro Martínez

BADARÁN

- 1 Don Juan Torrecilla Amutio
- 2 » Esteban Lozano Martínez
- 3 » Facundo Terreros Urizar
- 4 » Tomás Torrecilla Fernández
- 5 » Jerónimo Herreros Jiménez
- 6 » Enrique Olarte Baños

BAÑOS DE RÍO TOBÍA

- 1 Don Narciso Olave Martínez
- 2 » Juan Alonso Martínez
- 3 » Francisco Larrea Sáenz de Navarrete
- 4 » Braulio Garnica González
- 5 » Eugenio Ortiz Alonso
- 6 » Pedro Uruñuela Campo

BERCEO

- 1 Don Víctor Lerena Hervías

- 2 Don Timoteo Ruiz Alcalde
- 3 » Félix Ureta Heredia
- 4 » Estanislao Solar Robredo
- 5 » Valentín Alesón Alvarez
- 6 » Felipe Azofra Hernández

BEZARES

- 1 Don Pedro Nestares Pérez
- 2 » Pedro Nájera Pavía
- 3 » Eustaquio Nájera González
- 4 » José Nájera González
- 5 » Jerónimo Pérez González
- 6 » Eusebio Nájera González

BOBADILLA

- 1 Don Dámaso Royo Lacalle
- 2 » Pedro Lacalle Azofra
- 3 » Valentín Merga Azofra
- 4 » Miguel Monasterio Alesanco
- 5 » Vicente Somalo Fernández
- 6 » Sebastián Azofra Monasterio

BRIEVA

- 1 Don Zacarías Parra Parra
- 2 » Rufino Parra Parra
- 3 » José Elías Espinosa
- 4 » Juan Murga García
- 5 » Lorenzo Fontecha Duro
- 6 » Cosme Marín Duro

CAMPROVÍN

- 1 Don Arsenio Pascual Pérez
- 2 » David Ibáñez Villar
- 3 » Emilio Amilburo Ibáñez
- 4 » Ramón Ibáñez Clemente
- 5 » Juan Martínez García
- 6 » Bruno Ibáñez Nájera

CANALES

- 1 Don Joaquín González Muro
- 2 » Francisco Maragato Merino
- 3 » Gonzalo Martínez Prieto
- 4 » Román Pérez Blanco
- 5 » Isidro Blanco Muro
- 6 » Marcelo García Rocandio

CANILLAS

- 1 Don Estanislao de Pablo
- 2 » Julio Torrecilla Sáenz
- 3 » Víctor Fernández Marín
- 4 » Daniel Herrera Castro
- 5 » Román Martínez Mena
- 6 » Daniel Besga Manzanares

CAÑAS

- 1 Don Francisco Allona Merino
- 2 » Felipe Matute García
- 3 » Emeterio Merino Armas
- 4 » Gabriel de Costa Torre
- 5 » Crescencio Fernández Mahave
- 6 » Domingo Lacalle Martínez

CÁRDENAS

- 1 Don Julián Martínez Alesón
- 2 » Victoriano Villar Martínez
- 3 » Valentín Terreros Pérez
- 4 » Martín Alesón Terreros
- 5 » Martín Navaridas Galarza
- 6 » Justo Terreros Acha

CASTROVIEJO

- 1 Don Gregorio Lacalle Pérez
- 2 » Toribio Cenicerros Pérez
- 3 » Higinio Cenicerros Nájera
- 4 » Santiago Lacalle Torrecilla
- 5 » Ciriaco Torrecilla Herreros
- 6 » Juan Pérez Nájera

CORDOVÍN

- 1 Don Lorenzo Cañas Martínez
- 2 » Isidoro Martínez Villar

- 3 Don Claudio Hervías Hervías
- 4 » Hermenegildo Estebas Romo
- 5 » Ubaldo del Río Estebas
- 6 » Manuel Cañas Martínez

ESTOLLO

- 1 Don Pedro García Lerena (menor)
- 2 » Patricio Prado Maestro
- 3 » Francisco Ureta Lerena
- 4 » Fermín Maestro Manzanares
- 5 » Felipe Franco Ramírez
- 6 » Juan García Lerena

HORMILLA

- 1 Don Angel García Bastida
- 2 » Sebastián Bargondia Loza
- 3 » Victoriano López Sáez
- 4 » Teodoro Fontecha Francia
- 5 » Juan José Fernández Beotegui
- 6 » Severino Rubio Arnáez

HORMILLEJA

- 1 Don Francisco Rioja Aguiñiga
- 2 » Sixto Martínez Navajas
- 3 » Dionisio Ventureira Martínez
- 4 » Juan Ventureira Montes
- 5 » Félix León Salazar
- 6 » León Varela Anguiano

HUÉRCANOS

- 1 Don Gregorio Iruzubieta Sáez
- 2 » Eusebio Magaña Rodríguez
- 3 » Franco Ocón Pinillos
- 4 » Juan de Dios Castroviejo
- 5 » Félix Matute Marco
- 6 » Rafael Iruzubieta Turza

LEDESMA

- 1 Don Francisco Hernández Herreros
- 2 » Bonifacio Pérez Hernández
- 3 » Ignacio Pérez Herreros
- 4 » Raimundo Pérez Torrecilla
- 5 » Emilio Pérez Medina
- 6 » Casimiro Hernández Torrecilla

MANJARRÉS

- 1 Don Miguel González Pérez
- 2 » Félix Fernández Asensio
- 3 » Nicolás Goyenecha González
- 4 » Hilario Fernández Hernández
- 5 » Juan Fernández Hernández
- 6 » Domingo Nestares Herrero

MANSILLA

- 1 Don Cirilo Tirado González
- 2 » Miguel Guardia González
- 3 » Manuel Loza Gómez
- 4 » Francisco Villar Careaga
- 5 » José García Peiroten
- 6 » Angel Guardia Gómez

MATUTE

- 1 Don Félix Murillo García
- 2 » Lucas Sánchez Jiménez
- 3 » Julián Montes Sánchez
- 4 » Sixto Hernán Ruidíaz
- 5 » Valentín Pérez Jiménez
- 6 » Juan Murillo García

NÁJERA

- 1 Don Eduardo Melón Burret
- 2 » Manuel Bretón Resa
- 3 » Eusebio Lacalle Rubio
- 4 » Manuel Castillo Veraciarte
- 5 » Segundo Caballero Villaverde
- 6 » Francisco Loyola Gete
- 7 » Arturo Rioja Garnica
- 8 » Claudio García Prado
- 9 » Antonio Riafrecha Salinas
- 10 » Tomás Navas Izquierdo
- 11 » Víctor Romero Hernández
- 12 » José Domingo Barilonga

PEDROSO

- 1 Don Valeriano Ibáñez Pérez
- 2 » Saturnino Viniestra Blasco
- 3 » Gabino García Pérez
- 4 » Martín Hernández Monja
- 5 » Sinfioriano Oteo Hervías
- 6 » Juan Hernández Iñiguez

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

- 1 Don Miguel Alvarez Armas
- 2 » Pedro Alesanco Cadalso
- 3 » Mariano Lerena Llanos
- 4 » Bruno Rubio Uruñuela
- 5 » Faustino Monasterio Calvo
- 6 » Juan Bañares Aranzubía

SANTA COLOMA

- 1 Don Ruperto Tricio Santa María
- 2 » Pedro Santa María San Juan
- 3 » Manuel Santa María Lacalle
- 4 » Melquiades Marín Pérez
- 5 » Alvaro Manzanares Soto
- 6 » Andrés Pérez Pérez

TOBÍA

- 1 Don Juan Alonso García
- 2 » Víctor Ordoña Manzanares
- 3 » Rafael Baños González
- 4 » Rafael Hernández García
- 5 » Pedro Baños González
- 6 » Marcial Mate Izarra

TORRECILLA SOBRE ALESANCO

- 1 Don Angel Ibáñez Manzanares
- 2 » Benigno Ibarra Martínez
- 3 » Pedro Dueñas Ibáñez
- 4 » Cipriano Martínez Hernando
- 5 » Gaspar Martínez Dueñas
- 6 » Antero Castro González

TRICIO

- 1 Don Vicente Alamos García
- 2 » Francisco Alegría

- 3 Don Octavio Olarte García
- 4 » Dámaso Hernández Ortiz
- 5 » Pedro Asensio Nalda
- 6 » Teodoro Victoriano Hernando

URUÑUELA

- 1 Don Anselmo Benito Azofra
- 2 » Francisco Alocén Matute
- 3 » Damián Leza Azofra
- 4 » Benito Angulo González
- 5 » Gregorio Estebas Simón
- 6 » Eduardo Angulo Guinea

VENTOSA

- 1 Don Julián Ceniceros Pérez
- 2 » Francisco García Dueñas
- 3 » Manuel Ayala Corral
- 4 » Pedro Lara Nájera
- 5 » Robustiano García Nalda
- 6 » Gervasio Aguado Marco

VENTROSA

- 1 Don Víctor Rueda Soto
- 2 » Juan Rueda Soto
- 3 » Raimundo Sáinz Aretio
- 4 » Urbano Moreno Muñoz
- 5 » Baldomero García Gabriel
- 6 » Felipe Herráinz Gil

VILLAR DE TORRE

- 1 Don Juan de Dios Merino Rubio
- 2 » Hilario Matute Maestro
- 3 » Agapito del Pozo Rubio
- 4 » Lucas Martínez Azofra
- 5 » Armando Angulo Maestro
- 6 » Bruno Valgañón Olarte

VILLAREJO

- 1 Don Rafael Armas Cerezo
- 2 » Luis Valgañón Olarte
- 3 » Pedro Palacios Untoria
- 4 » Víctor Martínez Olarte

- 5 Don Santos Martínez Cubillo
- 6 » Paulino Matute Besga

VILLAVELAYO

- 1 Don Florencio Sáinz Albiz
- 2 » Jacinto Prado Pablo
- 3 » Saturnino García Pablo
- 4 » Laureano Medel Soria
- 5 » Miguel Gutiérrez Calle
- 6 » Anacleto Pablo Gutiérrez

VILLAVERDE

- 1 Don Francisco Lozano Lozano
- 2 » Pablo López Armiñanzas
- 3 » Pedro Matute Armas
- 4 » Luis Matute Armas
- 5 » Claudio Ojeda Matute
- 6 » Isidro Lozano López

VINIEGRA DE ABAJO

- 1 Don Ciriaco Lozano Larrea
- 2 » Aniceto Montero Tornero
- 3 » Celestino Moreno Fernández
- 4 » Daniel Valenciaga Tornero
- 5 » Germán Moreno Moreno
- 6 » Vicente Salaverri Martínez

VINIEGRA DE ARRIBA

- 1 Don Romualdo García Parra
- 2 » Juan Lázaro Pérez
- 3 » Salustiano Parra Hernández
- 4 » Benito Antón Martínez
- 5 » Castor Matute Parra
- 6 » Miguel Lázaro Martínez

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.^a y a los efectos de la 4.^a del citado artículo 11 de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Burgos, 18 de Noviembre de 1914.—Cipriano Martínez Blas.

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

962

Don Antonio Nazar y Fernández, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia de la misma y su partido, por hallarse en uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que en el expediente de multa impuesta al Juez municipal de Brieva, en sumario número 66, de 1913, he acordado sacar a pública subasta, la siguiente finca embargada como de la propiedad de indicado multado Don León Duro, sita en jurisdicción de dicho Brieva.

Una finca rústica, en sitio denominado Pago de la Horca, titulada El Valle, de cabida veinte áreas y noventa y seis centiáreas, de la clase segunda; que linda Saliente, barranco; Poniente, yermo, y Norte, barranco; valuada en doscientas veinticinco pesetas.

Observaciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el

día veintidos de Diciembre próximo a las diez.

Para tomar parte en ella precisan los licitadores consignar previamente una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de la misma.

No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta.

El interesado no ha presentado los títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta, á pesar de haber sido requerido para ello.

Dado en Nájera á veintiuno de Noviembre de mil novecientos catorce.—Antonio Nazar.—Por su mandato, Fernando Alvarez, Oficial habilitado.

BOLETÍN

JUZGADOS MUNICIPALES

966

Don Luciano M. de Mendi y Avellanosa, Juez municipal de esta ciudad de Logroño

Hago saber: Que por D Matías González Ruiz, mayor de edad, casado, Practicante y vecino de esta ciudad, se ha presentado demanda en juicio verbal

civil contra D. Santiago Blasco, conocido que fué como vecino de Leza de río Leza, en esta provincia, hoy de ignorado paradero, sobre reclamación de once fanegas y ocho celemines de trigo ó su equivalente que asciende á ciento cuarenta pesetas, según documento privado que se acompaña á la demanda.

Para la celebración del juicio intentado, se ha señalado el día dos de Diciembre próximo venidero y hora de las once en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, donde acudirán las partes con las pruebas necesarias, y con apercibimiento al demandado de pararle el perjuicio que haya lugar caso de rebeldía.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil en relación con lo acordado en providencia de este día y á fin de que sirva de citación al demandado, expido y autorizo el presente edicto que firmo en Logroño á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos catorce.—Luciano M. de Mendi —P. S. M., Santiago Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

Rectorado de la Universidad de Zaragoza

978

El Rectorado hace saber: Que la súplica de la Juventud Escolar Española, respecto de una tregua en la lucha de los ejércitos beligerantes durante la próxima Navidad, para rendir así homenaje á esa fiesta de amor y paz que ha unido siempre en un solo y común sentimiento de fraternidad y de concordia todos los corazones cristianos, se eleve por los Maestros ó sus asociaciones á este Rectorado, dirigiéndolos al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Zaragoza, 24 de Noviembre de 1914.—El Rector, Ricardo Royo Villanova.

Señores Maestros de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza de la provincia de Logroño.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO 895

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 20 de Octubre próximo pasado, se sirvió acordar los nombramientos de Fiscales municipales propietarios y suplentes para los Municipios y á favor de los individuos expresados en la lista siguiente:

Provincia de Logroño.—Partido de Sto. Domingo de la Calzada

Pueblos y cargos para que fueron nombrados	NOMBRES
Bañares	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Lorenzo de Cura Pérez Caballero » Gabriel Gómez de Arteché
Baños de Rioja	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Juan García Ortiz » Zacarías Bartolomé Abajo
Cidamón	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Pedro Castro Aguirre » Pascual Peña Lanes
Cirueña	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Narciso Cortázar Mezoncillo » Miguel Bravo Sáez
Corporales	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Juan Metola Cuende » Demetrio Montoya Metola
Ezcaray	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Eusebio Sáez Sierra » Gregorio Puras Peña
Grañón	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don José Alonso de Ozalla » Valentín Manero Velasco
Hervías	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don José Elorza Matute » Luciano Yerro Bezares
Herramelluri	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Primitivo Ameyugo Fernández » Pedro Bartolomé Onaindia
Leiva	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Paulino Chavarri García » Luis Fernández Salaya
Manzanares de Rioja	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Pedro Pérez Iturza » Juan Santa María Rubio
Partido judicial de Torrecilla en Cameros	
Ajamil	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don José Miguel Calleja » Juan José Idarraga Sáenz
Almarza	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Mamerto Ramos Elías » Félix Reinares Marín
Cabezón de Cameros	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Tomás Moreno Blanco » Estanislao Galán Mesanza

Pueblos y cargos para que fueron nombrados	NOMBRES
Gallinero de Cameros	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Florentino Jiménez Revilla » José Lázaro Izquierdo
Hornillos	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Rafael Santos Fernández » Pedro Merino Martínez
Jalón	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Julián Domínguez Domínguez » Nicanor Calleja Martínez
Laguna de Cameros	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Pedro Sedano Martínez » Romualdo Rubio Sáenz
Larriba	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Prudencio Blanco Moreno » Estéfano Blanco y Blanco
La Santa	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Francisco Sáenz Reinares » Telesforo Solano Laserna
Luezas	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don José Díez Terroba » Hilario Lázaro Terroba
Lumbreras	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Julián Casal Martínez » Isabelo Silva Martínez
Montalbo en Cameros	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Angel Jiménez Almarza » Lorenzo Sáenz Martínez
Muro en Cameros	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Ezequiel Fernández Sáenz » Facundo Martínez Rodríguez
Nestares	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Simón Calle Pérez » Anastasio Villarreal Larios
Nieva de Cameros	
Fiscal municipal Fiscal municipal suplente	Don Rufino Rodríguez Marcos » Juan de Dios Calle Martínez

A todos los nombrados les corresponde ejercer sus cargos desde el día 1.º de Enero de 1915 hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Lo que por orden del Ilmo. Sr. Presidente se hace público á los efectos prevenidos en la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Burgos, 16 de Noviembre de 1914.—Cipriano Martín Blas.

ANUNCIO PARTICULAR

Pastos

986

Con las condiciones que están de manifiesto en la Administración de Baños de Rioja y tipo de cuatrocientas pesetas, se admiten en la misma proposiciones en pliego cerrado, hasta el 26 de Diciembre de este año, para el aprovechamiento de los del terreno nombrado «El Viñedo de la Empera-

triz», los de la Manzana contigua al mismo y el Corral para el ganado, en jurisdicción de dicho pueblo, por todo el año 1915, cuyos pliegos serán abiertos en dicho día en la referida Administración, á presencia de los proponentes que concurran, adjudicándose al más ventajoso.

Baños de Rioja, 25 de Noviembre de 1914.—El Administrador, Valentín Lotina.

Imp. Provincial.—Logroño.